



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1989.

VISTO las resoluciones nros. 91, 92, 93, 94 y 95/89 de la Facultad Regional Córdoba; nros. 361, 372, 607 y 608/88, 38, 40, 41 y 42/89 de la Facultad Regional General Pacheco y nro. 370/88 de la Facultad Regional Tucumán, dictadas en cumplimiento del inciso 8vo. del artículo 77 del Esta tuto Universitario, y

## CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de - Alumnos dependiente del rectorado acreditan la conclusión de la carrera  $I\underline{n}$  geniería Laboral por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 30 de Marzo de -1989, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican de acuerdo con lo que establece el inciso 17) del artículo 47 e inciso 3) del artículo 67 del Estatuto Universitario.



## Potreie 2

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL	L CORDOBA:	
24.143	Petrovic, José Alejandro	Ingeniero Laboral
24.144	Montañana, Roberto Luis	Ingeniero Laboral
24.145	Epelbaum, Rubén	Ingeniero Laboral
24.146	Peninger, Daniel Juan	Ingeniero Laboral
24.147	Gómez, Rubén David José	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL	GENERAL PACHECO:	
24.148	Goldner, Adolfo	Ingeniero Laboral
24.149	Strappa, Raúl Guido	Ingeniero Laboral
24.150	Sabio, Juan Lorenzo	Ingeniero Laboral
24.151	Caetano, José Alberto	Ingeniero Laboral
24.152	Ledesma, Jorge Omar	Ingeniero Laboral
24.153	Iuliano, Fernando Pedro	Ingeniero Laboral
24.154	Díaz Guerra, Rodolfo	Ingeniero Laboral
24.155	Solari, Daniel Gustavo	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL	TUCUMAN:	
24.156	Chalfoun, Oscar	Ingeniero Laboral
ARTICULO 2°- Registrese. Comuniquese, archivese.		

RESOLUCION N° 120/89

U.T.N.

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI

Ing. CIRIO ADIMO MURAD SECRETARIO ACADEMICO